



SESIÓN DE TRABAJO ACTA: CIASM/26/2024

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo reunión extraordinaria de trabajo de manera presencial de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en Salón de Morena del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte, número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con la asistencia de la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión, los integrantes, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado César Enrique Palafox Quintero y Diputado Roberto Reyes Cosari, así como la Secretaria Técnica, asesores y asesoras de cada Diputado presente, con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Lectura, análisis y discusión de la renuncia voluntaria de la Mtra. Vanessa López Carrillo al cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán con efectos a partir del día 29 de febrero del 2024.
- Asuntos Generales.





Para el desahogo del punto tercero del orden del día, la Presidenta de la Comisión Inspectora informa a las y los Diputados que el día 27 de febrero del año que transcurre la Mtra. Vanessa López Carrillo, presento escrito dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado y marca copia a la Comisión Inspectora, en el que textualmente dice : "Por este medio y en alcance al oficio de data 16 de febrero del 2024 enviado a la Comisión Inspectora de la ASM en la misma fecha, tengo a bien comunicarle a usted que por así convenir a mis intereses renuncio al cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, nombramiento que me fue otorgado por el pleno del Congreso del Estado el día 26 de mayo del 2022, surtiendo efectos dicha renuncia a partir del día 29 de febrero del 2024, dando por terminada voluntariamente la relación laboral que me unía con ustedes.", escrito con el cual queda sin efectos el escrito que presento el 16 dieciséis de febrero del año en curso, situación por la cual y previo el análisis y disentimiento sobre el particular dada la importancia de la continuidad de los trabajos de Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora, la presidenta solicitó a las y los Diputados emitieran su voto al respecto, lo que realizaron de la forma acostumbrada acordando por unanimidad la renuncia voluntaria de la Mtra. Vanessa

X





López Carrillo como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la comisión inspectora de la auditoria superior de Michoacán con efectos a partir del día 29 de febrero del 2024, por lo que se emite el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO. Se tiene por aceptada la renuncia voluntaria de la Mtra. Vanessa López Carrillo al nombramiento como Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán con efectos a partir de día 29 de febrero de 2024, nombramiento que fue otorgado por el Pleno del H. Congreso del Estado el día 26 de mayo del 2022, con lo cual se da por terminada la relación laboral que se tenía.

SEGUNDO. Con el propósito de dar continuidad a los trabajos que realiza la Unidad de Evaluación y control de la comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán se nombra como encargada de Despacho a la C. MARBELLA VARGAS GONZÁLEZ, hasta que sea designado nuevo titular una vez agotados los procedimientos y plazos que se fijen en la convocatoria que para tal efecto haga publica la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán, en los términos de los artículos 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y 28 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

TERCERO. Infórmese al Pleno del H. Congreso del Estado de Michoacán, a través de la presidenta de la Mesa Directiva, de la ausencia definitiva del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 28 del reglamento interior de la unidad de evaluación y control de la comisión inspectora de la auditoria superior de Michoacán.

3





CUARTO. Dese vista a la Secretaría de Administ	tración y Finanzas del Congreso
de Estado para los efectos administrativos que o	correspondan
QUINTO, Notifiquese a la C. MARBELLA VAF	RGAS GONZÁLEZ, del acuerdo

segundo de la presente acta para los efectos conducentes. -----

SEXTO. Dese la intervención que corresponde a la Contraloría Interna del Congreso del Estado para el procedimiento de entrega-recepción.

En el cuarto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Inspectora preguntó a las y los Diputados presentes si existía algún otro asunto a tratar, quienes respondieron negativamente. Acto continuo al no existir más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. GLORIA DEL CARMENTAPIA REYES
PRESIDENTA

M





DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA INTEGRANTE DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA

INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO

INTEGRANTE

DIP. ROBERTO REYES COSARI

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta CIASM/26/2024, de reunión de Trabajo de la Comisión Inspectora de la ASM, celebrada en fecha 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.